

Anexo I. Registro del Título del Trabajo Fin de Grado (TFG)

NOMBRE DEL ALUMNO: FERNANDO DÍAZ-LLANOS

PROGRAMA: E-4

GRUPO: A

FECHA: 22/10/2024

Director Asignado: GRANDE HERRERA

Apellidos

CRISTINA

Nombre

Título provisional del TFG:

Impacto de las Regulaciones ESG impuestas por el Gobierno a las PYMES y las familias Españolas

Firma del estudiante:



Fecha: 22/10/2024

Tal y como indico en el título del presente Trabajo de Fin de Grado en Administración de Empresas, pretendo analizar el impacto, tanto en Pymes como en la sociedad, de las regulaciones ESG (siglas en ingles de Environmental, Social and Governance), refiriéndome concretamente a las consecuencias de las reglas que regulan tres dimensiones: la ambiental, por su efecto en el medio que nos rodea, tanto de forma directa o indirecta. La social, analizando el impacto que tiene la empresa en el entorno social y en nuestra comunidad. Y la referida al gobierno corporativo de las empresas y los gobiernos centrales, así como a la estructura y diversidad del Consejo de Administración, las políticas de transparencia en la divulgación de información pública, así como a sus normas de conducta.

Desde los años 2000 hemos asistido a un aumento muy significativo de la producción legislativa, suponiendo la aparición de un denso y complejo entramado normativo. Las causas de ésta hiperregulación son múltiples y heterogéneas, así, entre otras, podemos hablar del incremento de la población, la globalización, el desarrollo tecnológico, la necesidad de minimizar el impacto medioambiental junto con la mayor sensibilización con la justicia y la equidad. Todo ello ha llevado a la necesidad de imponer nuevas formas de actuar para conseguir adaptarse a las nuevas realidades.

Independientemente de la causa origen de las regulaciones, (económica, social, medioambiental, política ideológica, cultural, relación lucros o beneficios) los gobiernos deben adaptar su contenido teniendo en cuenta varios factores clave como a quien va dirigido, su espacio temporal, su ámbito espacial, el contexto geográfico, cultural y un largo etc. Pero pesar de la importancia de dichos factores, en los últimos años, hay tres criterios que han adquirido una creciente relevancia a nivel global y dichos criterios son los medioambientales, sociales y los de gobernanza,

Tanto el cambio de mentalidad en la población, como la actuación de los gobernantes, ha conllevado la aparición de un enfoque distinto, produciéndose un giro de 180 grados, con la finalidad de lograr un mundo más justo, sostenible y responsable. En dicho transito se ha implicado a la población, a las empresas, a los inversores, a los organismos y por supuesto a los gobiernos, los cuales han de actuar de manera radicalmente diferente a cómo lo venían haciendo hasta ahora, enfocando sus políticas a conseguir la concordancia con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) redactados por las Naciones Unidas siendo aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 como parte de la llamada “Agenda 2030” (entrando en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016). Dichos ODS no son jurídicamente obligatorios, pero los gobiernos se han comprometido con ellos y se espera que adapten sus normativas nacionales para lograr su propósito.

Pero una vez que estas normativas se imponen por el gobierno, están diseñadas para ser cumplidas, y el hecho de no estar de acuerdo o no tener conciencia de ellas no exime a nadie de su obligación. Por ello, es fundamental que personas, empresas, organismos y gobiernos sean capaces de conocer y enfrentarse a estas regulaciones y adaptarse a ellas, promoviendo un cambio positivo hacia un desarrollo más sostenible.

Hay múltiples factores que influyen en la intensidad de la influencia de estas regulaciones, ya sea por la naturaleza de la regulación, por el tipo de industria, por el país al que se aplique, por el tipo de empresa al que se dirige, incluso por el sector de la sociedad. En el presente trabajo pretendo plantear la cuestión de cuál es el verdadero impacto que les causará a las Pymes y las familias españolas las imposiciones de estas regulaciones ESG por parte del gobierno y de los organismos mundiales. Considero de una importancia capital dar a conocer la realidad de estas regulaciones y como va a afectar a un ciudadano medio español, así como a la empresa promedio española (pequeña/mediana).

Además de analizar el impacto, me gustaría detenerme en cuestiones vitales como los cambios que tendrán que implementar, quién les apoyará en este proceso, si seguirán siendo competitivos o qué les deparará el futuro en caso de no ser capaces de adaptarse a las exigencias de las nuevas normativas, etc. Así mismo abarcaré otras cuestiones como las desigualdades que podrán presentarse entre las empresas intentando responder a cuáles pueden permitírsele o cuales se quedará atrás, incapaces de superar este filtro de avanzar hacia un mundo más sostenible. Analizaré si dichas reglas afectan por igual a todas las industrias o si depende de sus ubicaciones o si

España se verá afectada de la misma manera que otros países europeos con economías más desarrolladas y con mayores recursos. Además, consideraré las soluciones propuestas si es que las hay y responderé a cómo los gobiernos actuarán para reducir este impacto, o si es una lucha interna y personal. Por otro lado, creo necesario plantearse cuestiones éticas y justas como si es proporcional el esfuerzo que hacen las Pymes en comparación de las grandes empresas o con grandes controles de poder. ¿Son prácticas que debe cumplir todo el mundo? ¿Los más afectados son los causantes principales de estos problemas?

Marco teórico:

Considero que es muy importante abordar estos temas, habida cuenta que las pymes son el 99.8% de todas las empresas existentes en España, siendo la base económica de nuestro país. Según el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, representan más del 62% del Valor Añadido Bruto (VAB) y el 66% del empleo empresarial total. Por todo ello, la mayoría de las regulaciones van a acabar afectado a la Pyme, estando los diferentes sectores condicionados. Por tanto, es muy importante no solo saber que impacto van a tener en esas empresas, sino cómo van a afectar a nuestro sistema económico, al ser las Pymes, recalco, la base de nuestra economía, teniendo de media, 1,7 de personas ocupadas por empresa, siendo el país de la UE con más porcentaje de empresas pequeñas. Por todo ello, debemos mantener nuestro equilibrio económico defendiendo y fomentando a este pequeño y mediano comercio. Además, los instrumentos disponibles influirán en cómo estas regulaciones afectarán sus beneficios. El tamaño de la empresa también está vinculado a su capacidad para perdurar en el tiempo; existe una norma que indica que un bajo número de empleados se relaciona con una menor longevidad. Esto, a su vez, aumenta su riesgo y limita las fuentes de financiación, lo que dificulta su crecimiento y mantenimiento económico.

Además de ser España el país con más Pymes es uno de los países europeos con menor productividad vinculándose a los bajos salarios, en comparación con otros países occidentales. Así mismo, las circunstancias actuales no ayudan a que estas puedan desarrollarse y asegurar su viabilidad, ya que según el servicio de estudios de CEPYME de entre los 32 países europeos, el sistema tributario español es el cuarto peor, el sistema impositivo el segundo peor y la complejidad tributaria es de las mayores. A su vez el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) situado por la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo, también califica el sistema público de empleo, como como uno de los peores de Europa. Por todo lo expuesto y por muchas más razones, las Pymes se sitúan como un agente muy vulnerable ante cualquier oscilación de normas o de situaciones adversas, así como crisis económicas tal y cómo quedó patente a raíz de la crisis de 2008, quedando el 32% de las pequeñas empresas fuera de la economía, en comparación con el 22% de las grandes empresas o a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID, que se cobró un 5,7% de Pymes, frente al 0,7% de grandes empresas. Por tanto, tal y cómo ha quedado patente, las pequeñas y medianas empresas son más vulnerables a cualquier cambio, suponiendo un mayor obstáculo el desproporcionado aumento del volumen normativo agravando por la farragosa y tediosa burocracia española.

Desde 2016 ha habido un 95% más de leyes ministeriales, un 39% más de leyes autonómicas y un 11% más de comunitarias. A ello se suma las pocas facilidades y la cantidad de trabas para poder obtener créditos por el alto riesgo de impago. Y así podría continuar hasta llevarnos a la conclusión de que a pesar de que ser el país europeo con mayor volumen porcentual de Pymes, no es el país ideal para poder desarrollarse y crecer. Por tanto, podemos afirmar sin duda ninguna que para las Pymes su situación se complica mucho con la nueva batería de normativa relacionadas con las ESG.

Que estas medidas sean necesarias, no significa que deban imponerse sin más; es crucial analizar las consecuencias que tendrán para todos los agentes implicados y darles herramientas para que sepan cómo podrán afrontarlas, por tanto, antes de legislar el gobierno debe prever las acciones que debe tomar para apoyarlos de manera real y efectiva. Con la finalidad de llegar al fonde del objeto de mi investigación, me surge la necesidad por proteger a las pequeñas empresas y a la sociedad española en general, especialmente a los colectivos más vulnerables. Gracias a dicho estudio me he dado cuenta de la importancia crucial de las pequeñas empresas en el tejido empresarial de nuestro país, ya que lo conforman y lo sustentan, de ahí la importancia de protegerlas y

potenciarlas. Esto es así por el hecho de que las pequeñas empresas se han visto obligadas a invertir importantes fondos, aceptando perder beneficios e incluso corriendo el riesgo de desaparecer.

(Contribución a la literatura existente)

Hasta ahora me he centrado en una investigación amplia sobre las Pymes, como en la investigación que hice en el **CEPYME** (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa) he podido conocer más la realidad de las Pymes en España y como esta confederación da visibilidad y posibles soluciones para ayudar a estas empresas. A su vez los escritos de las Naciones Unidas con relación a las **ODS** y de que exactamente se componían. Otros artículos sobre la necesidad de actuación, cambios de mentalidad, y los factores de inversión, y actuación social, y entender las razones de estas regulaciones.

Pues como comprenderéis esto no es una circunstancia que surge en los últimos años, sino que desde **2006 la ONU** ya comienza alerta de actuación cuando promueven los llamado **Principios de Inversión Responsable (PRI)**. Comienza en los Estados Unidos y estos se dirigen hacia los inversionistas, para asegurarse que estos pudieran invertir de manera efectiva y responsable y que su valor no se perdiera largo plazo.

En la actualidad se demuestra como estos inversores también buscan indicadores no financieros para decidir su inversión (estudio de **M. Carmen Ruiz-Olalla Corcuera**, profesora titular Universidad de la Rioja). En estos incluyen aspectos relacionados con las regulaciones ESG, pues el impacto que provoca la empresa en estos ámbitos también es tomado por los inversores, en la línea de invertir en una empresa responsable. Ya no solo por el hecho de valores propios o fomento de actividades sostenibles, sino porque si no las incluyen, estas van perdiendo valor. Si no empleas estos criterios sostenibles podría disminuir su rentabilidad y la reputación (Hoyos et al, 2021). Por tanto, es una nueva forma de muestra de datos que se incluyen en los reportes anuales, de las grandes empresas, que van más allá de las herramientas financieras tradicionales como única forma de evaluar su desempeño.

Ejemplos de indicadores no financieros en relación con ESG

E: Huella de carbono, consumo de energía/agua, gestión de residuos, uso recursos, etc.

S: Diversidad e inclusión, Condiciones laborales, Capacitación y desarrollo profesional, etc.

G: Transparencia y rendición de cuentas, ética empresarial, consejo de administración, etc.

Metodología:

Para la siguiente investigación, utilizare una metodología descriptiva y normativa. Pues podré proporcionar un enfoque objetivo sobre cómo están afectando esas regulaciones, con datos, análisis de documentos, estadísticas, características y contextos relevantes, describir la situación de las empresas, como les afecta, y lo que supone realmente las regulaciones... pero a su vez quiero dirigir mi tema con un fin normativo, en el que pueda establecer recomendaciones, criterios y estándares que me ofrezcan estas empresas hacia el gobierno con el fin de dar otro enfoque a las regulaciones ESG. Esto es debido a la necesidad que veo de abordar practicas sostenibles sin comprometer la economía española ni los empleos de los trabajadores en estas Pymes. Me basaré en un análisis previo y los marcos teóricos que me ayuden a comprender los problemas y las realidades.

Para ello, utilizaré técnicas de recolección de datos mixta, pues necesitaré datos cuantitativos y cualitativos para tener una visión más completa y profunda. A la vez que empleare datos numéricos, que pueda establecer patrones y relaciones, podré mostrar experiencias vividas por personas, contextos, mentalidades...respaldando una técnica con la otra. Estos datos se usarán tanto para descubrir y explorar el impacto que producirá estas regulaciones en las Pymes. Dado que mi objetivo es identificar patrones o tendencias que puedan surgir, así como descubrir posibles áreas de impacto, y considerando la falta de información previa sobre cómo las

regulaciones ESG realmente afectan a este tipo de empresas, mi estudio tendrá, sin duda, un alcance exploratorio.

Pues las grandes empresas ya incluyen en sus operaciones, informes anuales y estrategias, todo tipo de información sobre el impacto que generan y sus acciones en el ámbito global. A este nivel, la información es abundante y accesible. Sin embargo, en el caso de las Pymes, no suele existir la misma visibilidad sobre su impacto ni sobre los desafíos que enfrentan al adaptarse a estas regulaciones. Por ello, mi objetivo es explorar este vacío y dar visibilidad a las consecuencias que estas normativas tienen para las Pymes, destacando cómo les afecta y qué desafíos enfrentan en su adaptación. Quiero descubrir, cuál es la diferencia de actuación, porque algunas les costará más y ver las diferencias con las industrias. A su vez, mi alcance no solo se queda en cómo les afecta, sino quiero demostrar las posibilidades que se tiene y las oportunidades que pueden surgir por su cambio en la implementación de estas. Y por último poder generar preguntas a la sociedad a cerca de estas regulaciones.

A su vez proporcionare la investigación de una manera deductiva, pues a partir de mi tesis y mi idea de poder abordar este tema del impacto en las Pymes, quiero ir buscando evidencias e ir conociendo más la realidad de esto. Por lo tanto, partiendo de estas premisas, espero llegar a conclusiones que, a través del análisis de datos específicos, me permitan validar las teorías generales sobre cómo las Pymes responden a las regulaciones ESG.

Para obtener esta información he investigado en “Google Scholar” sobre temas de ESG, Familias, empresas, oportunidades y las pymes españolas para saber más información relevante sobre estas. Pues esta me permite tener una amplia base de datos académicos que me facilita la búsqueda de varios temas, profundizar más en conceptos y descubrir otros puntos de vistas que no había tenido en cuenta. A medida que vaya investigando más, podré descubrir y complementar con otras fuentes de información, así como “Web of Science” donde es posible que pueda encontrar más datos sobre sostenibilidad y la realidad del medio ambiente. Al ser un tema global, quiero también darles importancia a organismos públicos a nivel mundial, UE, ONU, Organización Internacional del Trabajo (OIT), etc. Pues de estos también podré recolectar información acerca de estos temas y deberé mantenerme actualizado, pues las regulaciones dependen de algunos de ellos. También “ResearchGate” donde se ofrecen más contenido y publicaciones sobre ESG y medioambiente. Pues al ser exploratorio ya no solo me tendré que adentrar en artículo académicos, sino que también deberé conocer las realidades, opiniones y mentalidades existentes. Así podré ir investigando más acerca del tema y especializándome más en este a la vez que puedo llegar a entender y visibilizar las realidades de las Pymes.

Motivación y reflexión:

Creo que mi motivación por investigar este tema está relacionada con la creencia de que las prácticas de sostenibilidad a menudo son regulaciones estrictas para algunos, con consecuencias gravosas tanto económicas como laborales, implicando en ocasiones multas y complicaciones adicionales para las empresas y familias, siendo necesaria su redacción teniendo en cuenta su vulnerabilidad y tal vez, redactándolas bajo otro enfoque. No me refiero a que las normas no sean importantes o que no sean necesarias, sino que deben aplicarse de manera más adecuada teniendo en cuenta a cada destinatario de forma particularizada. Necesitamos centrarnos en regulaciones constructivas que promuevan buenas prácticas y apoyen a las empresas con recursos para que puedan adoptar prácticas sostenibles, en lugar de castigarlas por su impacto ambiental. La sociedad no es insostenible por elección; el verdadero problema surge cuando las prácticas implementadas se convierten en complicadas y limitantes. A menudo, no se tienen en cuenta las limitaciones de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y se ignoran las necesidades de los individuos, que son el principal motor de la economía española. Esta desconexión puede obstaculizar el desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

Aparentemente la solución es sencilla ya que basta en fijar el objetivo de promoción de la sostenibilidad de manera que se incentive el cambio y el crecimiento económico, sin que las empresas tengan mayores tasas impositivas o cargas burocráticas que limiten su capacidad de poder realizar su actividad económica con libertad. Queremos que el cambio hacia un mundo más sostenible surja de un compromiso genuino, y no solo

del miedo a multas y sanciones, para que el verdadero valor de la sostenibilidad no se pierda. Por eso quería mostrar el impacto real de las regulaciones ESG y otros trámites burocráticos que supone a las pymes y a las familias, para que estas prácticas puedan ser reconducidas y de esta manera se ofrezca un acompañamiento continuo después de su imposición y que haya una colaboración colectiva de todos sin olvidarse de los más vulnerables. La nueva normativa no debe convertirse en un obstáculo, sino en una oportunidad para generar valor y crear nuevas oportunidades, en lugar de destruirlas mientras defendemos un mundo dirigido hacia un futuro mejor.

Por tanto, espero y deseo que con este trabajo se puedan beneficiar las Pymes y familias españolas. Pretendo visibilizar su posición y demostrar lo que supone estas regulaciones para ellos, y los escasos recursos de los que disponen en comparación con otras economías de nuestro entorno, las cuales estas se ven afectadas de distinta medida, haciendo a nuestras empresas sean poco competitivas en el contexto internacional. Quiero descubrir como las familias van a tener que cambiar con estas regulaciones y de qué forma; que efectos va a traer en su capital, en sus prácticas, en su mentalidad... y si estas afectaran de la misma medida a todas las familias por igual ¿serán las más desfavorecidas las que tengan que invertir más, ahogando su maltrecha economía? ¿Se quedarán desplazadas respecto a familias más privilegiadas?

Por tanto, no sólo es importante darse cuenta de cómo son esas regulaciones sino más bien en cómo afecta cada agente, y cómo he dejado constancia, está meridianamente claro que no afecta a todos por igual. Quiero lanzar la idea de que, si se quiere imponer unas normas globales, ya sea a nivel nacional, europeo o mundial, hay que saber y conocer la situación de la cada nación, comunidad, localidad, empresa y familias, para poder así adaptar las regulaciones a cada circunstancia. No se trata solo de números, cifras o de cuántas emisiones de CO2 produce cada país o de los impuestos que se pagan. Se trata del porcentaje de esfuerzo cualitativo que cada agente, debe hacer para cumplir con las normas impuestas a nivel global. Si enfrentamos problemas globales que nos afectan a todos por igual, no podemos permitir que naciones o grandes empresas queden menos afectadas, mientras que las familias y pequeñas empresas soporten una mayor carga, cuando no creo que estos sea la razón principal de los problemas sociales y medioambientales que se están intentando reducir.

Referencias:

Escuela de Organización Industrial. (2006). *Pymes en España*. <https://www.eoi.es/sites/default/files/savia/documents/componente12078.pdf>

CEPYME. (2023). *Informe sobre el crecimiento empresarial*. <https://cepyme.es/wp-content/uploads/2023/11/NdP-Informe-crecimiento-empresarial.pdf>

Principios de Inversión Responsable (PRI). (2021). *What is the PRI? Principles for Responsible Investment*. <https://www.unpri.org/about-us/what-are-the-principles-for-responsible-investm>

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). (n.d.). *Título del documento*. http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xvcongresoaecca/cd/16d.pdf

Naciones Unidas. (n.d.). *Sostenibilidad*. <https://www.un.org/es/impacto-académico/sostenibilidad>

Pacto Mundial. (n.d.). *Criterios ESG y su relación con los ODS*. <https://www.pactomundial.org/noticia/criterios-esg-y-su-relacion-con-los-ods/>

Campillo Cortés, L. A., & Briano Turrent, G. del C. (2021). *Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) para empresas familiares latinoamericanas: Rotation of public managers. Problem of management or solution of political trust?* Podium, 6(1), 14-34. <https://doi.org/10.47617/podium.v6i1.934>

Ting, L., Kai, W., Toshiyuki, S., & Wang, D. (2021). *ESG: Research progress and future prospects*. Sustainability, 13(21), 1-28. <https://doi.org/10.3390/su132111663>

UNESCO. (2017). *Educación para los objetivos de desarrollo sostenible*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

PWC. (2021). Las empresas familiares tienen la oportunidad de liderar la ESG. Ideas para generar confianza y resolver problemas importantes. PWC 2021. Obtenido de: <https://ideas.pwc.es/archivos/20211001/las-empresas-familiares-tienen-la-oportunidad-de-liderar-la-esg/> [